



Municipalidad Provincial de Ayabaca

Resolución de Alcaldía N° 392-2019-MPA-"A"

Ayabaca, 18 de Octubre del 2019

VISTO:

El Informe N° 08-2019-CPECPA-MPA, de fecha 07 de Octubre del 2019, emitido por los Miembros de la Comisión encargada, alcanzando los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado de Tierra Colorada del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca, realizado el 06 de Octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para la Municipalidades radica en las facultades de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 255-2019-MPA-"A", de fecha 05 de Junio del 2019, Resuelve: **AMPLIAR**, el periodo de mandato como Alcalde y Regidores del Centro Poblado de Tierra Colorada proclamados mediante R.A N° 530-2014-MPA-"A" de fecha 27 de Octubre del 2014 cuyo término era Octubre del 2018, por lo que se ampliará hasta que se emita el acto administrativo donde se elija al nuevo Alcalde y Regidores de dicho Centro Poblado. **CONVOCAR**, a elecciones de autoridades Municipales del Centro Poblado de: Tierra Colorada, para lo cual se designa la Comisión encargada de dicho Proceso, quien deberá elaborar el correspondiente Reglamento de Elecciones, que estará conformada por: **RESPONSABLE**: Lourdes Marisol Aguilar Viera. **MIEMBROS**: Jimmy Abel Calle Gallo y Alfredo Flores Villavicencio. **OTORGAR**, las Credenciales a Alcalde y Regidores a partir de Octubre del 2018 hasta la designación del acto administrativo del nuevo Alcalde y Regidores del Centro Poblado Tierra Colorada.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2019-MPA-"A" de fecha 04 de Septiembre del 2019, Resuelve: **ARTÍCULO CUARTO.- MODIFICAR**, el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 255-2019-MPA-"A" de fecha 05 de Junio del 2019, debiéndose incorporar como Responsable de la Comisión encargada de las Elecciones de Autoridades Municipales de los Centros Poblados de: Tierra Colorada, a la Mag. Abog. SARA MARÍA QUIROZ GARRIDO DE PÉREZ, en remplazo de la Abog. LOURDES MARISOL AGUILAR VIERA.

Que, la Comisión encargada, habiendo sido designada mediante Resolución de Alcaldía N° 255-2019-MPA-"A", de fecha 05 de Junio del 2019, y que de acuerdo a sus funciones han llevado a cabo los comicios electorales, el día 06 de Octubre del presente año en el Centro Poblado de Tierra Colorada del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca; el mismo que se ha formalizado mediante Acta de Resultados Final de Proceso Electoral suscrita por el Comité Electoral de dicho Centro Poblado.

Que, con Informe N° 08-CPECPA-MPA, de fecha 07 de Octubre del 2019, los Miembros de la Comisión encargada, hacen de conocimiento que en el Centro Poblado de Tierra Colorada del Distrito de Pacaipampa de esta Provincia de Ayabaca, se presentaron tres (03) listas, las mismas que a continuación se señalan:

1. Lista Independiente "UNIÓN CAMPESINA", con domicilio en el Caserío de Tierra Colorada del Centro Poblado de Tierra Colorada, cuyos candidatos son:

- Córdova Montalván Audicio Alcalde

